

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL EEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1305.

Articulo 1ro: Refrendase el Decreto Nro. 5.921, Nroo de Orden 7.280 del Departamento Ejecutivo, por el cual se establece una tasa compensatoria para los ajustes de los planes de pago otorgados por la Municipalidad con anterioridad a la vigencia de la Ley 23.928 y que comenzara a regir a partir del lro. de mayo de 1991.

Articulo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 24 DE MAYO DE 1.991.

MIRCILO E. PINEDA
SECRETARIO G. H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE